



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL promovido por CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN. Radicado No. 20001-31-03-005-2019-00222-00.

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentado por el promotor córrasele traslado por el termino de cinco (05) días a los acreedores para que presenten las objeciones contra el mismo si a ello hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

C.B.S.

**Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7bb22f704a51be4dd47325c403ab944f56fa3ee0c12e95b545e523f8dc50cc**

Documento generado en 19/09/2022 12:50:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**